

I. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

PERU

Plan de Iniciación

Título del proyecto:	Apoyo al proceso de recuperación (rehabilitación y reconstrucción) de las zonas afectadas por las lluvias en la Región Arequipa
Resultado UNDAF	ED 12: "Capacidades fortalecidas en los tres niveles de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones científicas y académicas, para la integración y transversalización de los procesos de la gestión de riesgo de desastres y de la adaptación al cambio climático en las políticas, planes y programas de desarrollo que permitan reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia de la población."
Resultado del Programa de País:	
Producto(s) esperado(s):	Proceso de recuperación (rehabilitación y reconstrucción) de las zonas afectadas con criterio de reducción de riesgos, fortalecido con el uso de instrumentos que faciliten una toma de decisiones coordinada entre actores públicos y privados y entre los diferentes niveles territoriales.
Asociado en la Implementación	Gobierno Regional de Arequipa
Otras Instituciones Responsables	PNUD

Breve Descripción

El 08 de febrero del 2013, se registraron en Arequipa fuertes lluvias que ocasionaron inundaciones y huaycos en varios sectores de las provincias de Arequipa, Caravelí y La Unión. En la provincia de Arequipa los daños fueron considerables, provocando la muerte de 6 personas, cuantiosas pérdidas en bienes y enseres, un promedio de 48 mil personas afectadas, 11 mil viviendas inundadas, vías y carreteras destruidas y/o afectadas y daños de consideración en los sistemas de agua, alcantarillado y energía eléctrica. Una estimación preliminar de las pérdidas por las afectaciones y daños en el mercado, las viviendas, la infraestructura vial y de servicios de agua y saneamiento, asciende a los 270 millones de nuevos soles; cifra que fue alcanzada por las autoridades de la Provincia de Arequipa. En consecuencia, el Gobierno Nacional declara el Estado de Emergencia en varias Provincias de la Región Arequipa.

Si bien se ha terminado la fase de respuesta y se está ejecutando acciones de rehabilitación, el proceso de recuperación (rehabilitación y reconstrucción) a más largo plazo requiere de una propuesta integrada que reduzca las vulnerabilidades y responda a las causas profundas así como de un apoyo financiero del Gobierno Central. El Gobierno Regional de Arequipa y el PNUD convienen en continuar trabajando conjuntamente en las acciones orientadas a la recuperación de los territorios y las poblaciones afectadas, con fines de apoyar la coordinación y la planificación y ejecución concertada entre niveles de gobierno y llevar adelante un marco de recuperación y propuestas técnicas que incluyan la reducción de riesgos de desastres en el marco del cumplimiento y proceso de implementación de la Ley del SINAGERD.

Periodo del Programa País:	2012-2016	Total Presupuesto Requerido	USD 200,000.00
Key Result Area (Plan Estrategico del PNUD 2008-11)	Reducción de Riesgos de Desastres	Recursos Asignados:	
Atlas Award ID:	00072810	• Regulares	
Project ID	00085843	• BCPR 04120 (TRAC1.1.3)	USD 100,000.00
Fecha de Inicio:	Marzo 2013	o Donante	
Fecha de Termino	Marzo 2014	o Gobierno	USD 100,000.00
Fecha del Pre-PAC	04 de marzo 2013	Recursos Pendientes:	_____
Modalidad de Gestión	NEX	Contribuciones en especie:	_____

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

Didier Trebucq
REPRESENTANTE RESIDENTE a.i.

25/03/2013

Gobierno Regional Arequipa:

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE

Plan de Iniciación

Proyecto “Apoyo al proceso de recuperación (rehabilitación y reconstrucción) de las zonas afectadas por las lluvias en la Región Arequipa”

I. Análisis de la situación:

Antecedentes

El 08 de febrero del 2013, al promediar las 4 de la tarde se registraron en Arequipa fuertes lluvias que ocasionaron inundaciones y huaycos en varios sectores de las provincias de Arequipa, Caravelí y La Unión. Fueron un aproximado de 3 horas de lluvias localizadas que activaron torrenteras, saturaron los suelos y desataron flujos de lodo y agua afectando numerosas vías y carreteras, viviendas, canales de riesgo y corte de fluido eléctrico en varios distritos de las provincias mencionada.

En la provincia de Arequipa los daños fueron considerables, provocando la muerte de 6 personas, cuantiosas pérdidas en bienes y enseres, un promedio de 48 mil personas afectadas, 11 mil viviendas inundadas, vías y carreteras destruidas y/o afectadas y daños de consideración en los sistemas de agua, alcantarillado y energía eléctrica. Una estimación preliminar de las pérdidas por las afectaciones y daños en el mercado, las viviendas, la infraestructura vial y de servicios de agua y saneamiento, asciende a los 270 millones de nuevos soles; cifra que fue alcanzada por las autoridades de la Provincia de Arequipa.

En consecuencia a los acontecimientos, el día 13 de febrero, el Gobierno Nacional declara el Estado de Emergencia en las Provincias de Arequipa, de La Unión y de Caravelí en la Región de Arequipa. Por otro lado, llegaron a Arequipa para evaluar la situación el Primer Ministro y el Presidente de La República, y manifestaron su preocupación e interés en apoyar las acciones de rehabilitación y reconstrucción a través de los mecanismos financieros existentes, entre ellos el Fondo Nacional de Contingencias.

Cabe señalar que la respuesta y la atención a la situación por parte del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales fue inmediata; movilizandoo recursos para la limpieza de vías y accesos y ayuda humanitaria (alimentos, abrigo y medicinas) a las familias que se vieron afectadas.

Sin embargo, lo ocurrido dejó al descubierto -una vez más- los problemas que tienen nuestras ciudades y comunidades, de haber crecido y expandido de manera desordenada ocupándose los cauces y torrentes, sobresaturando las quebradas y no incluyendo en la habilitación sistemas de drenajes y evacuación de flujos y torrentes. Lo que implica que la recuperación de los territorios y las poblaciones afectadas va más allá de una simple reposición o limpieza de vías o reconstrucción o mejoramiento de viviendas; sino que debe de propender a corregir y no reconstruir los riesgos, siendo necesario desarrollar e impulsar una estrategia o marco integral de recuperación orientado a la reducción de riesgos, que promueva una acción concertada entre todos los niveles y actores, se tomen decisiones de manera consensuada y colectiva y que pueda contar con los recursos financieros necesarios por parte de los Gobiernos Locales, el Gobierno Regional y en especial el Gobierno Nacional.

Ámbito de Intervención

La intervención se desarrollará en las Provincias de Arequipa, La Unión, Caraveli, Condesuyos, Castilla y en los distritos afectados correspondientes; así como en otras zonas que podrían verse afectadas en esa temporada. Al finalizar las actividades se verán fortalecidas las capacidades del Gobierno Regional, a través de sus Sectores así como Gobiernos Locales en la implementación de medidas de reducción de riesgo y recuperación en la planificación del desarrollo.

Cabe mencionar que el PNUD venía culminando un proyecto "Apoyo al proceso de recuperación de las zonas afectadas por las lluvias en la región sur" que se ha centrado principalmente en la recuperación de la Provincia de Caylloma por las lluvias ocurridas en el 2012.

Justificación

Si bien se ha terminado la fase de respuesta y se está ejecutando acciones de rehabilitación, sabemos que el proceso de recuperación (rehabilitación y reconstrucción) a más largo plazo requiere de una propuesta integrada que reduzca las vulnerabilidades y responda a las causas profundas así como de un apoyo financiero del Gobierno Central. El Gobierno Regional de Arequipa y el PNUD convienen en continuar trabajando conjuntamente en las acciones orientadas a la recuperación de los territorios y las poblaciones afectadas, con fines de apoyar la coordinación y la planificación concertada entre niveles de gobierno y llevar adelante un marco de recuperación y propuestas técnicas que incluyan la reducción de riesgos de desastres en el marco del cumplimiento y proceso de implementación de la Ley del SINAGERD.

Actualmente el Gobierno Central cuenta con los siguientes mecanismos de financiamiento público a los cuales se tendría que dirigir propuestas de intervenciones:

- El Programa de reducción de Vulnerabilidades y Atención de emergencias PPR 0068
- Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013 (Prevenir riesgos de desastres.)
- Fondo Nacional de contingencia
- El Sistema Nacional de Inversión Pública, donde todas las actividades afectas al presupuesto público deben contar con su respectivo análisis de riesgo de acuerdo a la normativa vigente del SNIP.

Aunque en muchos casos no se cuenta con mecanismos eficientes de difusión y acceso a estos recursos, también las limitadas condiciones físicas de los territorios que no permiten una adecuada accesibilidad y tendido de redes de comunicación, obstruyen las iniciativas del Gobierno Regional. En los últimos años se han desarrollado canales de comunicación que deben ser fortalecidos con el fin de promover el dialogo y acompañamiento del GRA en la incorporación de políticas de reducción de riesgo en los diferentes instrumentos de Gestión de los Gobiernos Locales.

Esto requiere de una tarea exhaustiva de un equipo dedicado a estas tareas compuesto de profesionales conocedores de la realidad regional y de la gestión del riesgo para la proposición de medidas claras e inmediatas, coordinaciones entre los diferentes actores a fin de consensuar iniciativas y en concordancia con los Lineamientos del Gobierno Central. En este sentido se propone la constitución de una Oficina Técnica para la Recuperación (rehabilitación y reconstrucción).

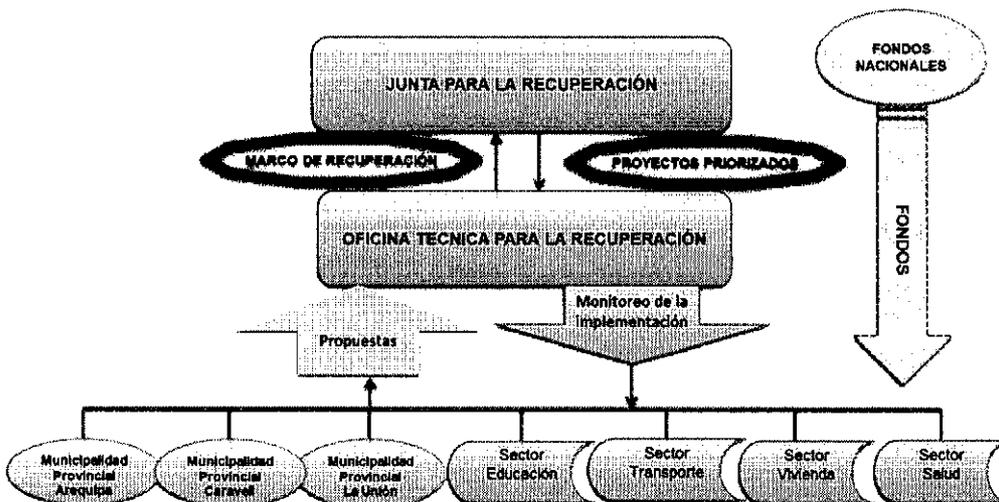
Estrategía

La Oficina Técnica para la Recuperación estará llevando a cabo las siguientes actividades:

- Facilitar la coordinación interinstitucional.
- Planificar y elaborar el marco de recuperación y reconstrucción.
- Asesorar en la Implementación de la Ley del SINAGERD al GRA y sus sectores.
- Fortalecer las capacidades del Gobierno Regional y de los gobiernos locales en la planificación de sus intervenciones y en la ejecución de sus proyectos para la reducción de riesgos.
- Realizar un estudio de riesgo de torrenceras e identificar los sectores críticos en la Ciudad de Arequipa
- Definir los lineamientos y asistencia técnica para la formulación/ejecución de proyectos.
- Gestionar y monitorear los recursos financieros para la recuperación, reconstrucción y reducción de riesgos de desastre.
- Gestionar y monitorear la información y comunicación entre los diferentes actores y hacia la población.
- Realizar el monitoreo y seguimiento a la ejecución de las intervenciones.
- Asesorar en la elaboración del plan de obras de prevención de los sectores Agricultura, Educación, Salud y Transportes.
- Otras actividades adicionales.

El marco de recuperación y las propuestas de proyecto serán sometidos a la Junta para la Recuperación, que tendrá el liderazgo del proceso de recuperación, a través la toma de decisiones, la priorización de intervenciones y la asignación de recursos. El Gobierno Regional tendrá que definir todavía la composición de esta Junta que podría ser la siguiente:

- Gobierno Regional
- Representantes de Municipalidades Provinciales afectadas
- CONREDE
- Sector privado
- Representantes del Gobierno Central: PCM (INDECI y CENEPRED), MVCS, MINAG (AAA), MEF, entre otros



El Gobierno Regional tendrá que definir la composición de la Oficina Técnica para la Recuperación, que estaría compuesta por un Equipo Técnico Asesor, que desarrollara sus actividades teniendo como ubicación el Gobierno Regional de Arequipa. Aparte del Equipo Técnico Asesor, la Oficina Técnica para la Recuperación podría ser compuesta por profesionales técnicos del Gerencias/Desentendencias del Gobierno Regional, designados por Presidente Regional; Representantes de Gobiernos Locales, Instituciones Científicas, Colegios Profesionales y otros según los requerimientos específicos. Se prevé que la Oficina Técnica se relacione con los Representantes de las Instituciones de nivel nacional para que puedan brindar su asistencia técnica, como por ejemplo el CENEPRED, MEF, MVCS u otros.

Modelo de intervención:

El proyecto "Apoyo al proceso de recuperación (rehabilitación y reconstrucción) de las zonas afectadas por las lluvias en la Región Arequipa" contempla tres actividades:

- **Creación de espacios de coordinación y participación para la recuperación y reconstrucción**

En el marco de esta actividad, se conformará el Equipo Técnico Asesor, que formará parte de la "Oficina Técnica para la Recuperación". El Equipo Técnico Asesor realizará regularmente visitas de monitoreo a las zonas afectadas en las diferentes Provincias. El Equipo apoyará la conformación de espacios de coordinación a nivel regional y local para la evaluación de necesidades y formulación del marco de recuperación. También organizará y participará a reuniones de coordinación con el Gobierno Central, otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y otras potenciales contrapartes.

- **Evaluación de las necesidades de recuperación, seguimiento de la intervención de actores públicos y privados, y análisis del impacto sobre la recuperación con enfoque de género y pobreza**

En el marco de este componente, se diseñará el modelo de diagnóstico que será utilizado para el análisis de necesidades de recuperación y de la intervención de actores públicos y privados. Se tomará como base la metodología "Post-Disaster Needs Assessment" PDNA del PNUD, buscando integrar todas las dimensiones de la recuperación, incluyendo los servicios básicos a la población y los medios de vida.

Una vez definido el modelo de diagnóstico, se procederá al levantamiento de información promoviendo la participación de los actores involucrados, incluyendo la sociedad civil organizada, los Colegios profesionales, las autoridades distritales, municipales y regionales, la Asociación Local del Agua. También se tomará en cuenta la información generada por otras instituciones como el INGEMMET, los mapas de peligros, vulnerabilidades y riesgos del Programa Ciudades Sostenibles, etc. Además el análisis debe incluir factores tales como la variabilidad y el cambio climático para alinearse en una próxima etapa con la adecuada formulación de políticas sectoriales adaptadas. Se realizarán estudios específicos para el drenaje pluvial, incluyendo las torrenteras de la ciudad de Arequipa.

En base a la información recopilada se elaborará un documento de balance regional de necesidades, respuestas y brechas (reporte de impacto, acciones realizadas y de las necesidades humanitarias actuales priorizando los activos estratégicos para emprender un proceso escalonado en base a los recursos a los que se tenga acceso).

Igualmente, se diseñarán procedimientos para el seguimiento de las intervenciones de la sociedad civil y de actores públicos y privados, que permita analizar los temas y los lugares en los que se concentra la intervención; y que permita la identificación de brechas de respuesta.

Para asegurar la transparencia hacia la opinión pública se desarrollará una estrategia de comunicación pública: a través de medios de comunicación y acceso vía internet. En todas las actividades, se buscará fortalecer las capacidades de los diferentes actores.

- Un marco estratégico para la recuperación temprana formulado

En el marco de este componente, se fortalecerá la capacidad regional y local de responder a una emergencia y reactivar las funciones sociales, económicas e institucionales, de manera coordinada entre actores públicos y privados y de los diferentes niveles territoriales.

Se formulará conjunta y participativamente en el más breve plazo un marco de recuperación, asegurando la incorporación del enfoque de género, para organizar los recursos existentes en la región y formular proyectos para movilizar recursos nacionales. En ese sentido, se revisará instrumentos de gestión regional y municipal para la incorporación de criterios y medidas de reducción de riesgos para una recuperación sostenible. También se elaborarán propuestas de proyectos de recuperación para su presentación a fondos nacionales, de manera coordinada con el CENEPRED y el MEF. Por otro lado, el Equipo Técnico Asesor brindará un asesoramiento técnico a las autoridades locales y regionales para canalizar recursos del Gobierno Nacional y promoción de alianzas público-privadas.

De manera paralela, se diseñará y propondrá arreglos institucionales para la puesta en marcha del proceso de recuperación. Cabe anotar que los estudios y planes de ordenamiento territorial y zonificación económica ecológica actuales serán fundamentales para enmarcar los proyectos que se establezcan.

Finalmente, se elaborará un documento de proyecto para el fortalecimiento de capacidades del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales en Reducción de Riesgos de Desastres.

II. Plan de trabajo

Plan de Trabajo 2013 - 2014

Objetivo	Actividades	Time frame												Responsible Parties	Planned Budget USD		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		Source	Description	Amount
Producto 1: Proceso de recuperación de las provincias de Caravelí, La Unión y Arequipa, fortalecido con el uso de instrumentos que faciliten una toma de decisiones coordinada entre actores públicos y privados y entre los diferentes niveles territoriales. Meta a los 6 meses: Documento de marco estratégico de recuperación formulado, incluyendo una matriz de las intervenciones	Actividad 1: Apoyo para la coordinación con las autoridades del Gobierno Central, Regional y Local Acciones: 1.1 Conformación de equipo de asistencia técnica para la recuperación. 1.2 Visitas de monitoreo a la zona afectada 1.3 Conformación de espacios de coordinación a nivel regional y local para la evaluación de necesidades y formulación del marco de recuperación. 1.4 Reuniones de coordinación con el Gobierno Central, Sistema de Naciones Unidas y otras potenciales contrapartes Actividad 2: Evaluación de las necesidades de recuperación, seguimiento de la intervención de actores públicos y privados, y análisis del impacto sobre la recuperación con enfoque de género y pobreza. Acciones: 2.1 Diseño del modelo de diagnóstico para el análisis de necesidades de recuperación y de la intervención de actores públicos y privados. 2.2 Levantamiento de información promoviendo la participación de los actores involucrados. 2.3 Elaboración de estudios específicos para el drenaje pluvial 2.4. Preparación de documento de balance regional de necesidades, respuesta y brechas. 2.5 Diseño de procedimientos de seguimiento al proceso de recuperación y estrategia de información pública de avances y brechas.													UNDP	71300 Consultores nacionales	24,000.00	
															GRA	71300 Consultores nacionales	24,000.00
															UNDP	71600 Viajes y talleres	6,500.00
															UNDP	74500 Miscelaneos	500.00
															GRA	75100 F & A	960.00
															Sub total UNDP/BCPR		31,000.00
															Sub total GRA		24,960.00
															Sub total Actividad 1		55,960.00
															UNDP	71300 Consultores nacionales	13,000.00
													GRA	71300 Consultores nacionales	16,100.00		
													UNDP	71400 Contratos de Servicio	9,000.00		
													GRA	71400 Contratos de Servicio	9,000.00		
													UNDP	71600 Viajes y talleres	2,000.00		
													GRA	71600 Viajes y talleres	2,000.00		
													UNDP	74500 Miscelaneos	500.00		
													UNDP	72800 Equipos de TI	1,000.00		
													GRA	75100 F & A	1,084.00		
													Sub total UNDP		25,500.00		
													Sub total GRA		28,184.00		
													Sub total Actividad 2		53,684.00		

III. ARREGLOS DE GESTIÓN

El presente Plan de Iniciación se ejecutará bajo la modalidad de implementación nacional (NIM). El Gobierno Regional de Arequipa es el Asociado en la Implementación del Plan de Iniciación, con la asistencia técnica del PNUD. Una carta de acuerdo (Anexo A) será firmada con el PNUD mediante la cual el PNUD prestará servicios al Gobierno Regional de Arequipa para la ejecución de las Actividades 1,2 y 3.

El Gobierno Regional de Arequipa proporcionará un espacio físico al Equipo Técnico Asesor así como infraestructura y comunicaciones que se requieran para la adecuada administración y ejecución del Proyecto.

Específicamente, el PNUD apoyará la ejecución de este Proyecto, brindando la asistencia técnica y operativa que se requiera, a través el Equipo Técnico Asesor y con el apoyo del Oficial de Programa del PNUD, quién será el garante del proyecto. De igual modo, el PNUD se podrá encargar de coordinar con las entidades internacionales con las que mantiene relación (por ejemplo el BID u otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas), a fin de interesar a dichas entidades para que participen en el financiamiento o brinden asistencia técnica en actividades vinculadas al presente Proyecto.

El Plan de Iniciación, que suma USD 200.000, será financiado por el PNUD (USD 100.000) con fondos del TRAC1.1.3 así como por el Gobierno Regional de Arequipa (USD 100.000). Se aplicará la política PNUD de recuperación de costos directos por los servicios prestados al Proyecto. Luego de la aprobación de este documento, el Gobierno Regional de Arequipa efectuará en una transferencia su aporte según el calendario de desembolsos siguiente:

Transferencia al PNUD de USD 100,000.00: 15 de Marzo 2013;
A la Cuenta del Banco Continental:
UNDP Representative Cost Sharing Amount
0011-0661-63-0200029180

Este Plan de Iniciación tiene una duración de 12 meses. Con el aporte financiero del PNUD, se iniciará el proyecto y se podrán cubrir los gastos del Equipo Técnico Asesor por un periodo de 6 meses. Luego, el aporte financiero del Gobierno Regional permitirá dar sostenibilidad al Equipo Técnico Asesor por 6 meses adicionales. Sin embargo, se estima que las actividades de asistencia técnica al proceso de recuperación (rehabilitación y reconstrucción) deberían ser ejecutadas en un periodo mínimo de 18 meses. En este sentido, se podrán incorporar progresivamente recursos financieros adicionales al presente Plan para la ejecución del proyecto.

Al finalizar el periodo de 12 meses y al culminar este Plan de Iniciación, se habrá formulado el documento de proyecto, elaborado bajo las normas del PNUD, que contemplará un proyecto de apoyo a la ejecución del Plan de Recuperación y de Fortalecimiento de Capacidades del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales en Gestión de Riesgos de Desastres, incluyendo actividades de Reducción de Riesgos de Desastre. La ejecución de este Programa por parte del Gobierno Regional y del PNUD se ampliaría como mínimo a un periodo de 02 años.

Habiéndose ratificado el Convenio Internacional que enmarca la cooperación entre el PNUD y la República del Perú (CPAP 2012-2016) mediante Decreto Supremo DS-034-2012, le son aplicables a los proyectos que de éste se deriven las disposiciones pactadas en el Convenio Internacional respecto a la observancia del Reglamento Financiero del PNUD.

De acuerdo con dicha normatividad, la contribución estará sujeta al pago del concepto de costos por servicios de Apoyo General a la Gestión (GMS) por un importe de 4% del total. Adicionalmente, siempre que estén inequívocamente ligados a contratos específicos, todos los costos directos de la implementación encargada al PNUD, incluyendo los costos de la parte responsable estarán sujetos a la recuperación de costos de acuerdo a la misma normatividad del CPAP, la política del PNUD sobre recuperación de costos de otros recursos y al contenido del "Acuerdo Complementario" que se suscriba para tal efecto; los mismos que deberán incorporarse en cada presupuesto del plan anual en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y consecuentemente imputados a lo determinado en el plan anual de trabajo. Los procesos ligados al proyecto deben ajustarse a lo estipulado en el "Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica" <http://www.pnud.org.pe/ManualGestion/ReglamentoFinanciero>.

El Proyecto estará sujeto a una Auditoría, de acuerdo al Programa Anual que establezca PNUD. Este hará un concurso para seleccionar la empresa que brindará servicios de auditoría se realizan de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por PNUD.

De acuerdo al Plan de Trabajo y estrategias detalladas en este Plan de Iniciación, se contará con la colaboración de especialistas técnicos para llevar a cabo las diferentes actividades previstas. El PNUD será el responsable por los procesos de selección de especialistas y personas de apoyo, en coordinación con el Gobierno Regional.

El Equipo Técnico Asesor a su vez estará compuesto por un grupo de profesionales con los siguientes perfiles:

1. Un/a coordinador/a especialista en Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), Planificación y Gestión Regional con conocimiento del territorio.
2. Un/a experto/a internacional en procesos de recuperación.
3. Un/a asesor/a técnico/a en GRD y procesos de recuperación y procesos de participativos.
4. Un/a asesor/a técnico/a en GRD y procesos de recuperación y manejo de información.
5. Un/a asesor/a técnico/a en manejo de cuenca y geología con conocimientos de GRD.
6. Un/a asesor/a técnico/a en formulación de proyectos y mecanismos de financiamiento.

Tanto el coordinador, los asesores como el personal de apoyo permanecerán en Arequipa durante la ejecución de las actividades. Adicionalmente, habrá una asesoría técnica brindada por un/a experto/a internacional, cuya función servirá para asegurar una coherencia global del proyecto en beneficio de la Región Arequipa y otras regiones priorizadas.

Adicionalmente se promoverá la coordinación con otros actores a nivel regional y local, entre ellos las Municipalidades Provinciales y Distritales, la Autoridad Autónoma del Agua y Autoridad Local de Agua en Arequipa, INGEMMET, CENEPRED, MEF, la PCM, el Ministerio de Vivienda, y otros actores de la sociedad civil organizada. También se promoverá una coordinación y articulación con otras iniciativas complementarias, sean directamente con la cooperación del PNUD o de otras entidades, como por ejemplo el BID.

Habiendo analizado el proyecto las posibilidades de implementación que el nuevo marco jurídico posibilita (CPAP 2012-2016) posibilita y habiendo realizado un análisis de las capacidades necesarias para la implementación del proyecto y la consecución de sus resultados, ha determinado que la aplicación de las normas procedimentales del PNUD, en consideración al análisis anterior, permiten la mejor combinación de economía y eficiencia, justicia, integridad, transparencia y una competencia efectiva; por lo que, en decisión propia, se procede a definir la aplicación de dicha regulación del PNUD a los procesos que realizará por sí mismo; lo que pondrá formalmente de conocimiento del PNUD. Ello no impide la posibilidad de firmar una Carta-Acuerdo con el PNUD para que éste preste servicios de Asistencia Técnica para aspectos sustantivos de la implementación de las acciones que componen el presente proyecto; determinando para ello, el presupuesto adicional necesario para el pago de los costos directos e indirectos que dicha ejecución demande, sin asumir el PNUD las responsabilidades que competen al Asociado en Implementación. Los reportes generados producto del desarrollo del Proyecto, podrán ser incorporados a la Biblioteca Virtual de la Cooperación Internacional, que con el apoyo del PNUD ha establecido la Biblioteca Nacional.

Como resultado de las fluctuaciones de la moneda local con relación al dólar estadounidense, se podrán calcular las pérdidas/ganancias sobre los siguientes rubros:

- Costos compartidos: En el momento que se produzca una modificación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas como resultado de una devaluación o revaluación monetaria, los saldos remanentes en moneda local no utilizados por la Tesorería del PNUD están sujetos a ser revaluados. Las pérdidas/ganancias resultantes de dicha revaluación se distribuirán entre los Proyectos que hayan depositado sus contribuciones en el periodo de corte de tasas de cambio de Naciones Unidas, considerando los saldos remanentes entre los fondos depositados y los anticipos de fondos o pagos directos efectuados durante el periodo. En todos los casos, este procedimiento está sujeto a disposiciones de la Tesorería Central del PNUD. Al cierre de la ejecución del Proyecto, los saldos no ejecutados deberán ser devueltos al Gobierno Regional de Arequipa.
- Saldos remanentes de Anticipos de Fondos: Los saldos remanentes no utilizados al momento de modificarse el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas vigente se revalúan. De dicho revalúo se originan las pérdidas/ganancias por diferencias de cambio.
- Pagos efectivamente realizados por el PNUD, a un tipo de cambio operacional de NU diferente al de la contabilización del gasto (conocido en Atlas como ganancias/perdidas efectuadas).

El Proyecto podrá ser objeto de una evaluación externa durante su ejecución y/o ex post a su término. La fecha de esta evaluación se decidirá después que las partes firmantes del Documento de Proyecto celebren consultas.

III. Marco de Monitoreo y Evaluación (M&E)

El marco del PNUD para el planeamiento, monitoreo y evaluación se encuentra en el 'Programme and Operations Policies and Procedures' (POPP), la política de evaluación, y la UNEG 'Standards for Evaluation in the UN System'. Todos los documentos de proyecto del PNUD estará adherido a este marco, asegurando que se cumpla con todas las actividades de M&E. Como parte del proceso preparatorio, este Plan de Iniciación buscará establecer una estrategia de M&E para el futuro proyecto, incluyendo:

- Batería de indicadores claves sobre el proceso de recuperación (rehabilitación y reconstrucción)

- Plan de M&E, incluyendo términos de referencias para la evaluación de los resultados del futuro proyecto
- Sistematización de la información generada por el proyecto relativa a las fuentes de financiamiento por parte del Gobierno Central

En el marco de este Plan de Iniciación, el Equipo Técnico Asesor realizará informes trimestrales que serán compartidos con el Oficial de Programa a cargo así como con el Gobierno Regional de Arequipa.



Management Work Plan

Peru - Lima

Project: 00072810

Report Date: 3/25/2013

Project Title: Proceso de Recuperación por las lluvias Región Arequipa

Year: 2013

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				Amount US\$			
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department		Budget Descr		
00085843	Proceso de Recuperación por la	25/3/13	24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	24,000.00
			24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	71600	Travel	6,500.00
A1.Coordinación con autoridad			24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	500.00
			24/3/14	UNDP	30071	GOB REGA	PER	80522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	24,000.00
			24/3/14	UNDP	30071	GOB REGA	PER	80522	Peru - Lima	75100	Facilities & Administration	960.00
			24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	13,000.00
			24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	9,000.00
			24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	71600	Travel	2,000.00
			24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	72800	Information Technology Equipm	1,000.00
			24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	500.00
			24/3/14	UNDP	30071	GOB REGA	PER	80522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	16,100.00
			24/3/14	UNDP	30071	GOB REGA	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	9,000.00
A2. Evaluación Necesidades			24/3/14	UNDP	30071	GOB REGA	PER	80522	Peru - Lima	71600	Travel	2,000.00
			24/3/14	UNDP	30071	GOB REGA	PER	80522	Peru - Lima	75100	Facilities & Administration	1,084.00
			24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	71200	International Consultants	21,000.00
			24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	14,000.00
			24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	71600	Travel	1,500.00
			24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	74100	Professional Services	1,000.00
			24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,000.00
			24/3/14	UNDP	04120	UNDP	PER	80522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	1,000.00
			24/3/14	UNDP	30071	GOB REGA	PER	80522	Peru - Lima	71200	International Consultants	21,000.00
			24/3/14	UNDP	30071	GOB REGA	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	22,564.00
A3.Marco Estratégico			24/3/14	UNDP	30071	GOB REGA	PER	80522	Peru - Lima	74100	Professional Services	1,500.00
			24/3/14	UNDP	30071	GOB REGA	PER	80522	Peru - Lima	75100	Facilities & Administration	1,802.00
TOTAL												200,000.00
GRAND TOTAL												200,000.00